

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2017-11283 *Anuncio de dictado de resolución aprobando la Memoria Ambiental correspondiente al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3º y 12º de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y en el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 17/2006, la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Memoria Ambiental correspondiente al programa que a continuación se detalla, indicándose que la Resolución correspondiente se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambiente.cantabria.es/Información Ambiental/Decretos, Órdenes y Anuncios en Materia Ambiental](http://www.medioambiente.cantabria.es/InformaciónAmbiental/Decretos,ÓrdenesyAnunciosenMateriaAmbiental)):

— Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, promovido por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación (expediente número 46).

Santander, 13 de diciembre de 2017.

El director general de Medio Ambiente

(P.S. El director general de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística, Decreto 104/2015, de 6 de agosto),

José Manuel Lombera Cagigas.

2017/11283